

Don Ángel Segarra i Ferré, Secretario Consejero del Consejo de Administración de la sociedad BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. (la "Sociedad")

EXPONE

1. Que, conforme se ha comunicado por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), tras analizar la documentación relativa al Informe Financiero Anual (IFA) presentada por la Sociedad a la CNMV con fecha 30 de septiembre de 2022, se ha detectado que (i) el Estado de Información No Financiera (EINF) consolidado (que forma parte del Informe de Gestión Consolidado) incluido en las Cuentas Anuales Consolidadas, así como (ii) el Estado de Información No Financiera (EINF) consolidado incorporado en las Cuentas Anuales Individuales, en ambos casos correspondiente al ejercicio anual cerrado a 31 de mayo de 2022, ha sido insertado en los mencionados archivos correspondientes a las Cuentas Anuales Consolidadas e Individuales como imagen en lugar de en formato xHTML navegable.
2. Que, conforme se ha comunicado por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), tras analizar la documentación relativa al Informe Financiero Anual (IFA) presentada por la Sociedad a la CNMV con fecha 30 de septiembre de 2022, se ha detectado que en la Declaración de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2021/2022 emitido por EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN, S.L. (EQA España) y que ha sido insertada en los mencionados archivos, había un error tipográfico en diversos párrafos del mismo, a saber, en dónde figuraba "*....en el capítulo "9.2. Índice de contenidos de GRI y de la ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad"....*" debe figurar "*....en el Anexo I. Tabla de contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad"....*". Dicha Declaración de Verificación Independiente se encuentra incluida en las Cuentas Anuales Consolidadas y en las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad.
3. Que, a los efectos de subsanar dichas cuestiones, resulta necesario sustituir la totalidad de los ficheros que contenían la documentación financiera anual aportada, adjuntando nuevamente, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2022 de la Sociedad, tanto individuales como consolidadas, con los correspondientes Informes de Gestión, y el informe de auditoría formulado por ERNST & YOUNG, S.L. sobre las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, individuales y consolidados.
4. Que, como consecuencia de lo anterior, en virtud de la presente

CERTIFICA

PRIMERO.- Que se adjuntan nuevamente las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados y, el informe de auditoría emitido por ERNST & YOUNG, S.L. sobre las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, individuales y consolidados, siguiendo los requerimientos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión Europea, de 17 de diciembre de 2018 (Formato Electrónico Único Europeo "FEUE").

SEGUNDO.- Que las Cuentas Anuales Individuales de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A., las Cuentas Anuales Consolidadas de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. y sus sociedades dependientes, así como sus respectivos Informes de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2022 adjuntadas nuevamente en formato electrónico, coinciden con los formulados en su reunión celebrada el día 28 de septiembre de 2022 y fueron firmadas personalmente por todos los miembros del Consejo de Administración, son copia fiel de sus originales y se corresponden con los auditados.

TERCERO.- Que los Informes de auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y de las Cuentas Anuales Consolidadas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y sus sociedades dependientes adjuntados nuevamente en los referidos ficheros en FEUE, son copias de los informes originales emitidos por el auditor de la Sociedad ERNST & YOUNG, S.L.

CUARTO.- Que el informe de verificación independiente sobre el Estado de Información No Financiera (EINF) de la Sociedad y sus sociedades dependientes que se acompaña nuevamente en los referidos ficheros en FEUE, es copia del original firmado recogiendo la modificación explicada en el expositivo 2 por EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN, S.L. (EQA España).

QUINTO.- Que los únicos cambios respecto a la documentación remitida con anterioridad son relativos al (i) formato (a) del Estado de Información No Financiera (EINF) consolidado (que forma parte del Informe de Gestión Consolidado) incluido en las Cuentas Anuales Consolidadas, (b) del Estado de Información No Financiera (EINF) consolidado incorporado en las Cuentas Anuales Individuales, los cuales habían sido insertados en los mencionados archivos correspondientes a las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas como imagen en lugar de en formato xHTML navegable expuestos en el expositivo 1 y, (ii) los relativos a la corrección tipográfica de la Declaración de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera emitida por EQA España expuestos en el expositivo 2.

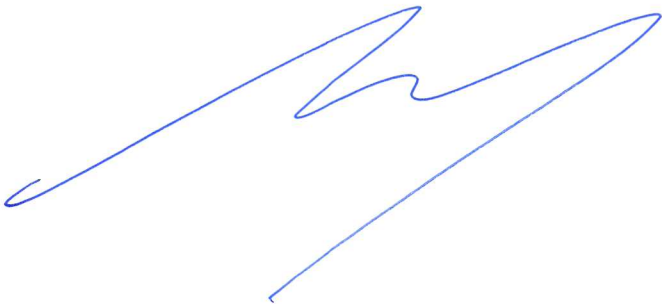
SEXTO.- Que, con esta nueva presentación, se pretende sustituir la información financiera anual previamente remitida e incorporada al Registro Oficial de las Cuentas Anuales de la CNMV.

SÉPTIMO.- Que se acompaña como Anexo a este escrito la carta emitida por ERNST & YOUNG, S.L. en la que confirma que los cambios comentados en el punto quinto anterior no suponen la modificación de su informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2022 de la Sociedad, emitido con fecha 29 de septiembre de 2022.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en mi calidad de Secretario Consejero del Consejo de Administración, en Reus, a 10 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO CONSEJERO

Fdo.: D. Àngel Segarra i Ferré





Ernst & Young, S.L.
Edificio Sarrià Forum
Avda. Sarrià, 102-106
08017 Barcelona
España

Tel: 933 663 700
Fax: 934 053 784
ey.com

Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.
C/ de Flix, 29
43205, Reus, Tarragona

10 de octubre de 2022

A la atención de D. Àngel Segarra Ferré
Secretario del Consejo de Administración de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.

Estimados señores:

Según nos han informado, mediante certificado de fecha 10 de octubre de 2022, a los efectos de subsanar ciertas incidencias detectadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, resulta necesario y van a proceder a sustituir la totalidad de los ficheros que contenía la documentación financiera anual aportada: las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, y los correspondientes informes de auditoría emitidos por ERNST & YOUNG, S.L., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo 2022 de Borges Agricultural & Industrial Nuts S.A.

De acuerdo con su certificado, los únicos cambios respecto a la documentación remitida con anterioridad son relativos al (i) formato (a) del Estado de Información No Financiera (EINF) consolidado (que forma parte del Informe de Gestión Consolidado) incluido en las Cuentas Anuales Consolidadas, (b) del Estado de Información No Financiera (EINF) consolidado incorporado en las Cuentas Anuales Individuales, los cuales habían sido insertados en los mencionados archivos correspondientes a las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas como imagen en lugar de en formato xHTML navegable expuestos en el expositivo 1 del certificado preparado por el secretario del consejo de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y, (ii) los relativos a la corrección tipográfica de la Declaración de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera emitida por EQA España expuestos en el expositivo 2 del certificado preparado por el secretario del consejo de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A..

Una vez realizadas las comprobaciones correspondientes sobre la información que nos han remitido para subsanar las cuestiones mencionadas anteriormente, les confirmamos que dicha sustitución no supone modificación alguna de nuestros informes de auditoría sobre las Cuentas Anuales de Borges Agricultural & Industrial Nuts S.A y sobre las Cuentas Anuales Consolidadas de Borges Agricultural & Industrial Nuts S.A., y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2022, emitidos el 29 de septiembre de 2022.

Reciba un cordial saludo,

Ernst & Young, S.L.

Cristina Urgellés Calvet
Socia